



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.981

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 4 de Enero de 2013

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 60 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Catéo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Véinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio; Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 3895 del 20/12/12 - Ratifica contrato de Promoción Industrial - Firma Cartoon S.A.	94
M.S.P. N° 3896 del 20/12/12 - Aprueba Reglamento - Ley N° 7678 - Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta	95
M.A. y P.S. N° 3897 del 20/12/12 - Convenio: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta	95
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3904 del 27/12/12 - Faculta a Fiscalía de Estado a promover Juicio de Expropiación de Inmueble ubicado en Dpto. Capital - Destino: Adjudicación en venta a Familias de Escasos Recursos	95

DECRETO SINTETIZADO

M.S.P. N° 3898 del 20/12/12 - Afectación de Personal a la Cámara de Diputados de la Nación - Lic. Mónica Liliana Torfe	96
--	----

RESOLUCION

N° 100031989 - D.G.R. N° 33/2012	97
--	----

LICITACIONES NACIONALES

N° 100031915 - Enarsa - Energía Argentina S.A. N° 004/2012	97
N° 100031913 - Enarsa - Energía Argentina S.A. N° 003/2012	98

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100031990 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 01/2013	99
N° 100031843 - U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales) Salta N° 26/12	99

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100031992 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público de Gestión Descentralizada - Dr. Arturo Oñativía - N° 002/13	100
--	-----

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400002711 - Dos Palmas S.A. - Expte. N° 0090034-199.972/12 - Catastro 9.965 - Dpto. Anta - Aguas del Rio del Valle Margen Derecha	100
N° 400002710 - Dos Palmas S.A. - Expte. N° 0090034-199.982/12 - Catastro 9.957 - Dpto. Anta - Aguas del Rio del Valle Margen Derecha	100
N° 400002709 - Dos Palmas S.A. - Expte. N° 0090034-199.977/12 - Catastro 9.966 - Dpto. Anta - Aguas del Rio del Valle Margen Derecha	101
N° 100031946 - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 0090034-56.786/2012-0 - Lote Fiscal N° 830 Localidad de Arita - Dpto. Los Andes	101

Nº 100031945 - Mansfield Minera S.A. - Expte. Nº 0090034-13.173/2012-0 - Lote Fiscal Nº 830 Localidad de Arita - Dpto. Los Andes	101
---	-----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100032000 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación por Expte. Nº 130 -14.775/12	102
Nº 100031999 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa Nº 93/12	102
Nº 100031998 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Concurso de Precio Nº 6/12	102
Nº 100031997 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Licitación Pública Nº 21/12	102

RESOLUCION SINTETIZADA

Nº 100031982 - Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Provincia de Salta Nº 11/12	103
---	-----

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 100031996 - Valen - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Rincón - Expte. Nº 20.570	104
Nº 100031795 - Grande I - Expte. Nº 20.926 - Lugar: Salinas Grandes - Dpto. La Poma	105
Nº 100031794 - Arizaro XV - Expte. Nº 21.354 - Lugar Salar de Arizaro - Dpto. Los Andes	105
Nº 100031691 - La Ferroviaria - Dpto. Capital - Lugar Río Mojotoro - Expte. Nº 17.394	106

SUCESORIOS

Nº 100031991 - Vega, Simeón - Expte. Nº 409.996/12	106
Nº 100031988 - Sara Lorenzo - Sucesorio Herencia Vacante - Expte. Nº 406.715/12	106
Nº 100031987 - Saya María Antonia - Alderete María Sabina y Alderete Luciano Alberto - Expte. Nº 15.480/12	106
Nº 100031963 - Ochoa, Justo - Expte. Nº 360.032/11	107
Nº 100031960 - Rivetti, Carlos Fernando- Expte. Nº 409.331/12.	107
Nº 100031958 - Gartenbank Salomón o Gartenbank Schamaj o Gartenbank Schmaj -Expte. Nº 365874/2011	107
Nº 400002713 - Vargas de Pastrana Lina Constancia y Pastrana Robustiano - Expte. Nº 2-69.262/03	107
Nº 400002712 - Colque Ildelfonso y Jiménez Julia Virginia - Expte. Nº 1-284.360/09	107
Nº 400002708 - Narvárez Aurora Guadalupe - Expte. Nº 397.230/12	107
Nº 100031953 - Acosta Clelia Ester - Expte. Nº 15.309/12	108
Nº 100031952 - Saravia Félix Gerardo - Expte. Nº 75/12 - Joaquín V. González	108
Nº 100031949 - Ibáñez Mario Antonio - Expte. Nº 71/12 - Joaquín V. González	108
Nº 100031948 - Juri, Néstor Roberto; Lindow, Susana Elsa; Juri, María del Huerto - Expte. Nº 389.287/12	108
Nº 100031947 - Santos José Antonio - Expte. Nº 89/12 - Joaquín V. González	109
Nº 100031940 - Bonifacio, Pío - Expte. Nº 398.188/12	109
Nº 100031933 - Miguez, Concepción - Expte. Nº 15.295/12	109
Nº 100031931 - Rodríguez, Reinalda - Expte. Nº 407.732/12	109

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 40002714 - González, Mario vs. Peyrotti Juan Bautista - Expte. N° 393.896/12 109

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100031955 - Autos: Naser, Lilia Rosa s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 390.222/12 110

N° 100031928 - Autos: Figueroa, Cristian Alberto Por Quiebra
(Pequeña) - Expte. N° EXP-415.338/12 110N° 100031926 - Autos: Defrancesco, Liliana Susana s/Concurso Preventivo
(Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° EXP-200617/7 110N° 100031925 - Autos: Garrido Guillermo Alberto por Concurso
Preventivo (Pequeño) Expte. N° EXP- 332.282/10 111N° 100031920 - Autos: Monserrat, Maria Magdalena por Quiebra
(Pequeña) Expte. N° EXP -415.394/12 111**CONCURSO PREVENTIVO**N° 100031856 - Rodados Camiones y Buses S.A. Concurso Preventivo
(Grande) - Medida Cautelar - Expte. N° 408.088/12 111**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100031984 - Grupo Sol S.R.L. 112

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100031983 - GALVYTUB S.A. 113

N° 100031866 - Inversora Juramento S.A. 113

AVISOS COMERCIALES

N° 100031993 - Establecimiento El Rosario S.A. - Renovación de Autoridades 114

N° 100031986 - Verde Agua S.A. - Modificación de Edicto 114

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100031994 - Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano, para el día 26/01/13 115

N° 100031985 - Asociación "Ganaderos" - Rivadavia Banda Sur, para el día 26/01/13 115

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100031995 - Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano 115

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100032001 - Del día 03/01/13 116

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3895

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-26.436/2007 - Corresponde 1022

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 27 de noviembre de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Cartoon S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Cartoon S.A. propone una inversión destinada a la ampliación y optimización del proceso de producción de una planta de impresión Industrial, a realizarse en el edificio de su propiedad ubicado en Avenida Chile N° 1820/29 de la ciudad de Salta, Departamento Capital;

Que la mencionada inversión se encuadra en los términos del Artículo 2° de la Ley 6025, ya que corresponde a una ampliación del 50 % de la capacidad instalada;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Pro-

ducción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Cartoon S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1°: Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 27 de noviembre de 2012 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Ing. Alfredo De Angelis, y la firma Cartoon S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Ampliación Capacidad Productiva Fábrica de Encuadernación Industrial de Textos, Útiles Escolares y Libros de Tapa Dura", a realizarse en un inmueble de su propiedad de 2.982,71 m2, identificado como Matrícula N° 139.292, Parcela 3b, Manzana 1, Sección R, del Departamento 01 Capital, ubicado en Avenida Chile N° 1820/29 de la ciudad de Salta.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejerce los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3896

Ministerio de Salud Pública

VISTO la Ley N° 7678 mediante la cual se aprueba el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 144, inciso 3° de la Constitución Provincial, corresponde al Poder Ejecutivo la potestad constitucional de reglamentación de las leyes, en virtud de la cual, se dicta el presente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la reglamentación de la Ley N° 7678 - Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, que como Anexo, forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Derógase toda norma que resulte incompatible con las disposiciones de la reglamentación que por el presente se aprueba.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Heredia - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3897

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expte. N° 136-236.438/12

VISTO el Convenio suscripto en fecha 31 de octubre de 2012, entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Convenio las partes acordaron promover diversas acciones tendientes al desarrollo

sostenible del sector agropecuario regional fortaleciendo el negocio productivo en condiciones de competitividad;

Que de ese modo los productores minifundistas pueden tener a su alcance alternativas productivas económicamente rentables, que sirvan de sustento y permanencia en su suelo nativo, evitando la migración hacia las grandes ciudades;

Que en ese marco, el Ministerio se compromete a aportar a la Provincia hasta la suma de pesos Diez millones para financiar la ejecución de diversos proyectos productivos relacionados con el procesamiento de pimiento para pimentón, promoción de cultivos tropicales, transformación de especies aromáticas entre otros;

Por ello, y con encuadre en el artículo 4 y concordantes de la Ley N° 7694,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscripto en fecha 31 de octubre de 2012, entre la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representada por el señor Ministro Dn. Norberto Gustavo Yahuar, el que en copia certificada se incorpora como Anexo del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3904

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 11-238.973/12

VISTO la Ley N° 7.752 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble Matrícula N° 132.063 del Departamento Capital - Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble a expropiar será destinado a la adjudicación en venta a familias de escasos recursos, que carecen de terreno para vivienda propia, reservándose los espacios necesarios para uso público e institucional;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones de la Provincia de Salta N° 1.336, reenumerada bajo N° 2.614 y modificada por su similar N° 4.272, el Subprograma Valuaciones Urbanas de la Dirección General de Inmuebles, a fs. 05, informó que el valor fiscal proporcional incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) de una fracción de 38 Has. 9.122,37 m2 parte integrante del Catastro en mayor extensión N° 132.063, asciende a la suma total de \$ 81.834,85 (Pesos Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 85/100);

Que a fs. 08/10 se agregan al expediente copia de la Cédula Parcelaria y del Plano de Mensura y Desmembramiento pertinentes, efectuados por el organismo técnico competente de la Dirección General de Inmuebles, en los cuales se especifica y delimita la fracción sujeta a expropiación;

Que asimismo, del análisis de la Ley Orgánica sobre el Régimen de Expropiación N° 2.614, se advierte que se han cumplimentado todos los requisitos legales para autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar el correspondiente juicio expropiatorio, debiéndosele depositar el monto dinerario ut supra mencionado, con cargo de oportuna rendición de cuentas;

Que a fs. 14 obra la imputación preventiva efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en virtud de lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a través de Dictamen N° 1219/12, considera que debe emitirse el correspondiente instrumento legal que faculte a Fiscalía de Estado a promover el pertinente juicio de expropiación;

Por ello, en el marco de la Ley N° 1.336, reenumerada bajo N° 2.614 y modificada por su similar N° 4.272;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de la fracción del inmue-

ble identificado con la Matrícula N° 132.063 del Departamento Capital - Provincia de Salta, para ser destinado a la adjudicación en venta a familias de escasos recursos, que carecen de terreno para vivienda propia, reservándose los espacios necesarios para uso público e institucional.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 81.834,85 (Pesos Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 85/100), correspondiente al valor fiscal proporcional, incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) de la fracción del inmueble a expropiar y con cargo de la oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2012.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo - Parodi - Samson

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3898 - 20/12/2012 - Expte. N° 108.629/12 - código 321 original y corresponde 1

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 10 de diciembre de 2011 y hasta el 30 de septiembre de 2012, la afectación a la Cámara de Diputados de la Nación, de la Lic. Mónica Liliana Torfe, DNI N° 12.790.693, nutricionista de planta permanente del Hospital Público Materno Infantil S.E., agrupamiento: profesional, subgrupo 2. con régimen horario de 30 horas semanales.

Art. 2° - Otórguese Licencia por cargo de mayor jerarquía. a la Lic. Mónica Liliana Torfe, nutricionista

de planta permanente del Hospital Público Materno Infantil S.E., a partir del día 1 de octubre de 2012 y mientras dure su desempeño en el Ministerio de Desarrollo de la Nación.

URTUBEY - Heredia - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3895 y 3897, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100031989

R. s/c N° 100004098

Dirección General de Rentas

RESOLUCIÓN GENERAL N° 33/2.012

VISTO:

Que en el día de la fecha no hubo atención bancaria en el ámbito de todo el territorio nacional por el paro nacional convocado por la Asociación Bancaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha se producían vencimientos de diversas obligaciones fiscales administradas por este Organismo, por consiguiente el sector de contribuyentes se vió imposibilitado de cumplir con las mismas en tiempo y forma;

Que en atención a lo manifestado resulta necesario y ajustado a derecho dejar debidamente regularizada la situación respecto del sector contributivo afectado por tal circunstancia;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Considerar ingresadas en término la totalidad de las obligaciones tributarias administradas por este Organismo con vencimiento el día 27 de Diciembre de 2.012 y que sean abonadas el día 28 de Diciembre de 2.012.

Artículo 2°.- Lo dispuesto precedentemente no implica prórroga por lo que los pagos realizados con posterioridad al día 28 de Diciembre de 2.012 serán considerados fuera de término y los accesorios y demás ítems que correspondan serán calculados tomándose como

fecha de vencimiento el día 27 de Diciembre de 2.012.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 4°.- Notificar, publicar el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 04/01/2013

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100031915

F. N° C001-46029

ENARSA - Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 004/2012
"Adquisición de Cañerías API 5LX70 de diámetro
Ø24" Dn. (Pulgadas)"**

* Objeto: Adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

Item	Descripción cañería	Cantidad (m)
1	Caño Ø24" - API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm-PSL2 Revestimiento según especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0002	723940
2	Caño Ø24" - API 5L Gr. X70 - e: 11,9 mm-PSL2 Revestimiento según especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0002	76084

Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA - 00 - L - ET -0001 Rev 1 y Revestidas según especificación técnica ENARSA - 00 - L - ET - 0002 Rev 0.

* Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 26 de diciembre de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325.

De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

* Valor del Pliego: \$ 10.000.-

* Presentación de Ofertas: Hasta el día 19 de febrero de 2013 a las 11.30 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN) República Argentina.

* Acto de Apertura de las Ofertas: 19 de febrero de 2013 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C 1112ABN), República Argentina.

* Presupuesto Oficial: Pesos mil ciento diez millo- nes seiscientos setenta y cuatro mil cuarenta y dos (\$ 1.110.674.042), más IVA.

* Garantía de Mantenimiento de Oferta: Uno por ciento (1%) del monto ofertado.

* Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

* Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas, hasta Cinco (05) días hábiles antes de la apertura de las ofertas, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 480,00 e) 28/12/2012 al 08/01/2013

O.P. N° 100031913 F. N° 0001-46023

ENARSA - Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 003/2012
"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales
y Construcción"**

* Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Adenda del EIA de Salta y EPC 1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta

y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

Renglón 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas en la Provincia de Santa Fe.

ENARSA entregará la cañería de Ø24" Dn API 5L X70 espesores 7.9mm y 11.9mm sobre camión del Contratista en fábrica del proveedor, si ésta estuviese ubicada dentro de un radio de 80 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en cualquier lugar de entrega a ser definido por ENARSA dentro de dicho radio, en las cantidades especificadas en el Pliego de Condiciones Generales Técnico.

Es responsabilidad del Contratista transportar hasta la obra e instalar la cañería a ser entregada por ENARSA.

* Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 26 de diciembre de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325.

De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

* Valor del Pliego: \$ 10.000.

* Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* Acto de Apertura del Sobre N° 1: 14 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C 1112ABN), República Argentina.

* Presupuesto Oficial: Asciede a Pesos (\$) 2.871.000.000 y se compone de la siguiente manera:

Renglón 1: Pesos (\$) 830.000.000-

Renglón 2: Pesos (\$) 1.116.000.000-

Renglón 3: Pesos (\$) 925.000.000-

Los montos indicados no incluyen IV A.

* Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 11.160.000-

* Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

* Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas, hasta Diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 1.500,00 e) 28/12/2012 al 21/01/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100031990 F. v/c N° 0002-02756

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Objeto: Adquisición de Vehículo Utilitario.-

Organismo: **Co.SAySa.**

Expediente N° 2.907/12

Destino: (Co.SA.ySa.).

Recepción de Ofertas: 22/01/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 22/01/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100) sin IVA

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Aferriura: Dpto. de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Dpto. de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 65,00

21/04/C2/2013

O.P. N° 100031843

F. N° 0001-45952

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Mejores Escuelas Mas Educación

Plan Obras.

Gobierno de la Provincia de Salta

U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 26/12.

Licitación Pública N° 26/12

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4321 - Pacheco de Melo", ubicada en la Localidad de El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.044.799,90

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/01/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/01/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esc. Luis

Burela - Torre B - 5º Piso a partir del día 14/12/12 hasta las 14:00 hs del 29/01/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 900,00 e) 26/12/2012 al 17/01/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 100031992 F. Nº 0001-46122

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada

Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precios Nº 002/13

Adquisición: Medicamentos - (Levotiroxina)

Expte. Nº 076-10682/13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 14/01/2013 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 49.250,00 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100).

Pliego: Sin Costo.

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 04/01/13 al 14/01/13 en horario de 7:00 a 15:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia
Salta

Imp. S 60,00 e) 04/01/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 400002711 F. Nº 0004-01884

Ref. Expte. Nº 0090034-199.972/12

Sergio Ibarra en representación de "Dos Palmas" S.A., propietario del inmueble Catastro Nº 9.965 -

Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 291,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 152,775 lts./seg., aguas a derivar del Río del Valle, margen derecha, que se conducirán por toma comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. S 250,00 e) 02 al 08/01/2013

O.P. Nº 400002710 F. Nº 0004-01883

Ref. Expte. Nº 0090034-199.982/12

Sergio Ibarra en representación de "Dos Palmas" S.A., propietario del inmueble Catastro Nº 9.957 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 105,000 lts./seg., aguas a derivar del Río del Valle, margen derecha, que se conducirán por toma comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. S 250,00 e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 400002709

F. N° 0004-01882

Ref. Expte. N° 0090034-199.977/12

Sergio Ibarra en representación de "Dos Palmas" S.A., propietario del inmueble Catastro N° 9.966 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 171,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 89,775 lts./seg., aguas a derivar del Río del Valle, margen derecha, que se conducirán por toma comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 100031946

F. N° 0001-46063

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-56.786/2012-0

Mansfield Minera S.A., C.U.I.T. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial - minero, en Lote fiscal N° 830, Localidad de Arita, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0,27156 hm³, (31 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5)

días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 100031945

F. N° 0001-46063

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-13.173.2012-0

Mansfield Minera S.A., C.U.I.T. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial - minero, en Lote fiscal N° 830, Localidad de Arita, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0,1284216 hm³, (14,66 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° P.so, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/01/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032000 F. v/c N° 0002-02757

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.775/12. "Instalación de equipos de climatización para dependencias varias".-

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10287, ha dispuesto:

1) Aprobar... - 2) Adjudicar al Sr. Alejandro Marinero, la contratación del Servicio, por el precio unitario de \$ 1.100 (pesos un mil cien), lo que asciende al total de \$ 19.800,00 (pesos diecinueve mil ochocientos), ... 3) Publicar - 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
 Director de Administración
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 04/01/2013

O.P. N° 100031999 F. v/c N° 0002-02757

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.702/12. "Adquisición de cuatro (4) máquinas fotocopadoras para distritos del interior - Contr. Directa N° 93/12".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10291, ha dispuesto:

1) Aprobar... - 2) Adjudicar a Tecnógraf S.A. del renglón N° 1 por el precio unitario de \$ 5.980,00 (pesos cinco mil novecientos ochenta), lo que asciende al total de \$ 23.920,00 (pesos veintitrés mil novecientos veinte)... 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas
 Directora de Administración
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 04/01/2013

O.P. N° 100031998 F. v/c N° 0002-02757

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.739/12. "Adquisición de instrumentos de medición eléctrica para Dirección de Mantenimiento - Concurso de Precios N° 6/12".-

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10284, ha dispuesto:

1) Aprobar... - 2) Adjudicar a la firma BP S.A., la adquisición de los renglones Nros. 1, 2 y 4 por la suma total de \$ 26.016,89 (pesos veintiséis mil dieciséis con 89/100), con encuadre en el art. 10 de la ley 6838. 3) Adjudicar a la Sra. María Fernanda Pérez Meléndez la adquisición del renglón N° 3 por la suma de \$ 2.497,19 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y siete con 19/100), con encuadre en el art. 10 de la ley 6838. 4)

Adjudicar al Sr. Joaquín Rodolfo González Romano la adquisición del renglón N° 5 por la suma de \$ 7.168,80 (pesos siete mil ciento sesenta y siete con 80/100), con encuadre en el art. 10 de la ley 6838. 5) Suscribir... 6) Imputar... 7) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas
 Directora de Administración
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 04/01/2013

O.P. N° 100031997 F. v/c N° 0002-02757

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 21/12 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.676/12. "Adquisición de central telefónica para oficinas de calle Santiago del Estero 611 y para el edificio de calle Arenales N° 365 - Metán".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10293, ha resuelto:

1) Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 21/12 autorizada por Resolución N° 10.059/12. 2) Adjudicar a la empresa Ingeniería Comtec SRL, la adquisición de los renglones Nros. 1 - alternativa 1 -, 3, 15, 20, 24 y 25 por la suma

de \$ 31.256,15 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta y seis con 15/100). 3) Adjudicar al Sr. José Antonio Russo, la adquisición de los renglones Nros. 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, y 18 por la suma de \$ 17.613,12 (pesos diecisiete mil seiscientos trece con 12/100). 4) Adjudicar a la empresa Voz Dato e Imagen SRL, la adquisición de los renglones Nros. 2, 4, 7, 9, 13, 17, 19, 21, 22, y 23 por la suma de \$ 33.581,00 (pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y uno). 5) Suscribir con las firmas adjudicadas la documentación pertinente. 6) Imputar... 7) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals. Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2013

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100031982

F. N° 0001-46105

Dirección Gral. de Recursos Energéticos y Mineros - Resolución N° 11 12 - 28/12/2012 - Expediente N° 0110328-241.243/2012-0

Artículo 1º.- Créase el Sistema de Control Concomitante como herramienta de fiscalización, consistente en el cruzamiento de información proveniente de las bases de datos enumeradas en el artículo segundo, con el objeto de detectar inconsistencias en las cantidades y calidades de hidrocarburos líquidos y gaseosos declarados por los Permisarios y/o Concesionarios de áreas hidrocarburíferas, a fin de controlar la correcta liquidación y pago de las regalías que percibe la Provincia.

Artículo 2º.- El sistema de Control Concomitante cruzará la información proveniente de las siguientes bases de datos:

1. Capítulo IV de la Resolución de Secretaría de Energía de la Nación N° 319/93.
2. Sistema Estadístico de la Subsecretaría de Combustible (SESCO) de la Secretaría de Energía de la Nación.
3. Sistema de Control de la Actividad Hidrocarburífera (SICAH).
4. Certificados de Entrega/Recepción de Producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos.
5. Cromatografías de inyección e ingreso a planta de tratamiento.

6. Anexo I de la presente Resolución (Planillas de Producción, de Control de Calidad y de Compresión de Gas).

Artículo 3º.- Apruébanse las Planillas de Producción, de Control de Calidad y de Compresión de Gas que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Los titulares de Permisos de Exploración y Concesiones de Explotación, responsables del pago de regalías hidrocarburíferas, deberán suministrar de manera ineludible el Anexo I citado en el artículo precedente en oportunidad de presentar sus declaraciones juradas mensuales de regalías, debiendo también remitirlo de manera digital al correo electrónico regalias@salta.gov.ar, descargando el aplicativo de la página web del organismo www.finanzas.gov.ar/dgrem.

En la Planilla de Compresión de Gas, en lo que respecta al "El diagrama de flujo del tren de compresión" deberá ser presentado anualmente, al momento de presentar la declaración jurada de regalía hidrocarburífera correspondiente al período de enero de cada año, salvo que existan cambios en el mencionado diagrama de flujo, los que deberán ser informados a la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, o la que en un futuro la reemplace.

Artículo 5º.- Los titulares de Permisos de Exploración y Concesiones de Explotación, responsables del pago de regalías hidrocarburíferas, deberán adjuntar a sus declaraciones juradas mensuales de regalías las Cromatografías y los Certificados de Entrega/Recepción de Producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos del pertinente período mensual, respetando las siguientes pautas:

a.- Cromatografías: la de entrega y/o inyección de gas, como la de previo ingreso a planta de acondicionamiento de gas. En las cromatografías de previo ingreso a planta de acondicionamiento de gas se deberá indicar el caudal de hidrocarburo gaseoso ingresado.

b.- Certificados de Entrega/Recepción de Producción:

b.1.- hidrocarburos líquidos: se presentarán los "Certificados de Entrega/Recepción de Producción" de los Puntos de Transferencia/Puentes de Medición Fiscal de los sistemas de ductos (unidades LACT) y de los transportes cisterna.

b.2.- hidrocarburos gaseosos: los "Certificados de Entrega/Recepción de Producción" deberán contener los datos del poder calorífico real del gas inyectado y del volumen expresado a 9300 Kcal y en Kcal reales.

Los "Certificados de Entrega/Recepción de Producción" de hidrocarburos líquidos y gaseosos también deberán remitirse de manera digital al correo electrónico regalias@salta.gov.ar empleando el aplicativo disponible en la página web del organismo www.finanzas.gov.ar/dgrem

Artículo 6°.- La información y documentación técnica mencionada en los artículos precedentes, inclusive la presentada de manera digital, revisten el carácter de declaración jurada.

Artículo 7°.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 87° de la Ley N° 17.319, conforme a los valores previstos por el Decreto N° 2.271/94 o el que en el futuro lo remplace.

Artículo 8°.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

CPN Alejandro David Levin

Director General de Recursos Energéticos y Mineros
Minist. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos

Imp. \$ 150,00

e) 04/01/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100031996

F. N° 0001-46126

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que, Ady Resources Limited - Sucursal Argentina, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Valen" de litio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar del Rincón, que se tramita por Expte. N° 20.570 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas en Gauss Kruger Posgar 94

3402404.82	7322822.91
3402131.49	7323475.63
3403800.18	7323475.63
3403800.18	7322822.91
3402131.49	7323475.63
3401897.02	7324035.55
3403800.18	7324035.55
3403800.18	7323475.63
3401897.02	7324035.55
3401688.42	7324533.69
3403800.18	7324533.69
3403800.18	7324035.55
3401688.42	7324533.69
3401535.70	7324898.40
3401554.67	7324987.92

3403800.18	7324987.92
3403800.18	7324533.69
3401554.67	7324987.92
3401651.13	7325443.24
3403800.18	7325443.24
3403800.18	7324987.92
3401651.13	7325443.24
3401752.12	7325919.92
3403800.18	7325919.92
3403800.18	7325443.24
3401752.12	7325919.92
3401858.39	7326421.47
3403800.18	7326421.47
3403800.18	7325919.92
3401858.39	7326421.47
3401916.67	7326696.57
3402799.36	7326951.17
3402768.28	7327056.09
3403800.18	7327056.09
3403800.18	7326421.47
3402768.28	7327056.09
3402745.18	7327134.05
3403252.71	7327271.47
3402941.26	7328421.75
3403800.18	7328421.75
3403800.18	7327056.09
3402941.26	7328421.75
3402860.69	7328719.33

3402559.94	7328637.90
3402386.94	7329257.47
3403800.18	7329257.47
3403800.18	7328421.75
3402386.94	7329257.47
3402201.52	7329921.53
3403800.18	7329921.53
3403800.18	7329257.47
3402035.45	7330516.27
3401883.74	7331059.61
3403800.18	7331059.61
3403800.18	7330516.27
3402035.45	7330516.27
3401883.74	7331059.61
3403800.18	7331059.61
3403800.18	7330516.27
3401883.74	7331059.61
3401743.11	7331563.22
3403800.18	7331563.22
3403800.18	7331059.61
3401743.11	7331563.22
3401611.43	7332034.82
3403800.18	7332034.41
3403800.18	7331563.22
3401611.43	7332034.82
3401487.36	7332479.15
3403800.18	7332479.15
3403800.18	7332034.41
3401487.36	7332479.15
3401369.62	7332900.83
3403800.18	7332900.83
3403800.18	7332479.15
3401369.62	7332900.83
3401257.27	7333303.19
3403800.18	7333303.19
3403800.18	7332900.83
3401257.27	7333303.19
3401149.64	7333688.65
3403800.18	7333688.65
3403800.18	7333303.19
3401149.64	7333688.65
3401126.70	7333770.81
3403416.08	7333770.81
3403416.08	7335776.01
3403800.18	7335776.01
3403800.18	7333688.65

P.M.D Y= 3.401.590 X= 7.324.905 - Superficie 2.000 ha. Las Minas colindantes son: Mina Yabiru Expte. n° 17.825. Mina Reyna Expte. n° 17.9C2, Mina Belén I Expte. n° 17.084, Mina Quevar Vigésimo Segundo Expte. n° 21.042, Mina Cóndor 02 Expte. n° 21.599. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 300,00 e) 04, 10 y 18/01/2013

O.P. N° 100031795 F. N° 0001-45910

La Dra. Beatriz Del Olmo - Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 20.926, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Grande I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
348921583	738985719
349109083	738985719
349109083	738185719
348921583	738185719

PMD Y= 3490140.00 X=7382730.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 20 y 27/12/2012 y 04.01/2013

O.P. N° 100031794 F. N° 0001-45909

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 21.354, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Salar de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro XV, las coorde-

nadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Y	X
335574400	729993251
336220900	729993251
336220900	729761268
335574400	729761268

PMD Y= 3360831.00 X=7299342.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1499 Hectáreas, 7700 M2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 20 y 27/12/2012 y 04/01/2013

O.P. N° 100031691 F. N° 0001-45752

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de minas y en lo comercial de registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que la Cooperativa la Mesa Redonda Ltda., ha solicitado publicación de la renovación de concesión de la Cantero de Áridos denominada "La Ferroviaria", Expte. N° 17.394 ubicada en el departamento Capital, lugar rio Mojotoro, Descripto de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

X	Y
7.267.628.47	3.562.590.59
7.267.917.68	3.563.081.84
7.267.674.63	3.563.035.66
7.267.436.27	3.562.858.06

Superficie: 9 hectáreas 9,405 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13 y 21/12/2012 y 04/01/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100031991 F. N° 0001-46121

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los au-

tos: "Vega, Simeón por Sucesorio", Expte. N° 409.996/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Diciembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/01/2013

O.P. N° 100031988 F. N° 0001-46115

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de la 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sara, Lorenzo - Sucesorio Herencia Vacante" Expediente N° 406.715/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. Sara Lorenzo, a comparecer a juicio por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado en el término de treinta (30) días que se computarán a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.). Salta, 21 de diciembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/01/2013

O.P. N° 100031987 F. N° 0001-46114

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, a cargo del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- San José de Metán, Secretaria Actuante, en autos: "Sucesorio de Saya María Antonia, Alderete María Sabina y Alderete Luciano Alberto", Expte. N° 15.480/12, cita a todos los que se concedieren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/01/2012

O.P. N° 100031963 F. N° 0001-46082

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación - Distrito Judicial del Centro - Provincia de Salta; Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados Ochoa Justo - Sucesorio. expediente N° 360.032/11. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Diciembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/01/2013

O.P. N° 100031960 F. N° 0001-46078

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivetti, Carlos Fernando", Expte N° 409.331/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/01/2013

O.P. N° 100031958 F. N° 0001-46074

La Sra. Juez Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos: "Gartenbank Salomón o Gartenbank Schamaj o Gartenbank Schmaj s/Sucesorio - Expte. n° 365.874/2011", Ordena. Citese por edictos que se publicarán durante 03 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación local (art 723 del CPC y C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos

o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/01/2013

O.P. N° 400002713 F. N° 0004-01885

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación del Distrito Judicial del Centro Dr. Juan A. Cabral Duba, secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Vargas de Pastrana Lina Constancia y Pastrana Robustiano s/Sucesorio", Expediente N° 2-69.262/03 cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta día comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Diciembre de 2.012. Esc. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 400002712 R s/c N° 40000251

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Colque Ildefonso y Jiménez, Julia Virginia", Expte. N° 1-284.360/09: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de Diciembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 400002708 F. N° 0004-01881

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretario de la Dra. Claudia Pamela Molina, del Juzgado de Primera Instancia

cia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Narváez Aurora Guadalupe s/Sucesorio", Expte. 397.230/12, citese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez. Salta, 19 de Diciembre de 2.012 Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031953 F. N° 0001-46067

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Acosta Clelia Ester - Expte. N° 15.309/12", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031952 R. s/c N° 100004094

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Saravia Félix Gerardo s/Sucesorio", Expte. N° 75/12. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 30 de Octubre de 2012. Dra. Nelly Rocío Fabian, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031949 R. s/c N° 100004093

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados "Ibáñez Mario Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 71, 12. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 07 de Noviembre de 2012. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031948 F. N° 0001-46067

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Juri, Néstor Roberto; Lindow, Susana Elsa; Juri, María del Huerto s/Sucesorio", Expte. N° EXP-389.287/12; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Srta. María del Huerto Juri, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 28 de Diciembre de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031947 R. s/c N° 100004092

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Santos José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 89/12. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 23 de Noviembre de 2012. Dra. Nelly Rocío Fabian, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031940 F. N° 0001-46057

La Dra. Sara del Carmen Ramallo Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9° Nom., Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Bonifacio, Pío s/Sucesorio" Expte. N° 398.188/12. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031933 F. N° 0001-46041

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Miguez, Concepción s/Sucesorio", Expediente N° 15.295/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de

treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán. 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031931 F. N° 0001-46036

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez (subrogante) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Gálvez, en autos caratulados "Rodríguez, Reinalda sobre Sucesorio", Expte. N° 407.732/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Diciembre de 2012. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez (subrogante). Salta, Diciembre 2. de 2012. Dra. Ana María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400002714 F. N° 0004-01886

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueca, en autos caratulados "González Mario vs. Peyrotti Juan Bautista s/Adquisición del dominio por Prescripción". Expte N° 393.896/12. Cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado Juan Bautista Peyrotti y/o sus herederos, y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Matrícula N° 553 ubicado en Río del Valle, Fracción Finca Bateas, Departamento Anta, Pcia. de Salta, para que en el término de Cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan por si, con patrocinio Letrado o con Apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 26 de Diciembre de 2012. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 04/01/2013

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 100031955

F. v/c Nº 0002-02752

El Sr. Juez de 1º Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades - 1º Nominación - Salta - Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Naser, Lilia Rosa s/Quiebra (pequeña)" Expte. nº 390.222/12, hace saber que con fecha 28 de setiembre de 2.012 se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Lilia Rosa Naser C.U.I.T. nº 27-12220636-5 con domicilio en Ruta nº 51 Barrio San Antonio La Silleta - Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta... IV) Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que perteneciendo a la fallida, obraren en su poder... VI) Disponer la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (art. 88 inc. 5º L.C.Q.)... IX) Ordenar la publicación de edictos de lo aquí resuelto por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponda en su oportunidad, en todo de conformidad a lo preceptuado por el art. 89 de la L.C.Q. XIII) Fijar el día 13 de marzo de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha de vencimiento para que los acreedores Verifiquen sus Créditos por ante el Sr. Síndico designado en autos (art. 32 de la L.C.Q.) XIV) Establecer el día 30 de abril de 2.013 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art 14 inc. 9, 35 y concs. de la L.C.Q.) XV) Dejar Establecido el día 12 de junio de 2.014 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Se informa que ha sido designado en autos, Síndico Titular, el C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno quién fija domicilio en Francisco Beiró 947 - Bº Grand Bourg, de esta ciudad, donde atenderá los días martes y jueves de 16 a 19 hs. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/01/2013

O.P. Nº 100031928

F. v/c Nº 0002-02749

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados:

"Figuroa, Cristian Alberto por Quiebra (pequeña)". Expte. Nº EXP-415.338/12, hace saber que en fecha 12 de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Figuroa Cristian Alberto, DNI Nº 23.319.376. CUIL Nº 20-23319376-4 con domicilio real en calle Manuela G. de Todd Nº 979 y procesal en calle 20 de Febrero Nº 302, ambos de ésta ciudad. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 19 de diciembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Alejandro José Karanicolas. Mat. Prof. 1322, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1.267 Planta Alta de esta ciudad. fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 hs. Secretaria, 27 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. Nº 100031926

F. v/c Nº 0002-02748

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Defrancesco, Liliana Susana s/Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra. Expte. Nº EXP-200.617/7, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Liliana Susana Defrancesco, DNI 14.488.458, con domicilio real en Iburguren nº 184, y procesal constituido en calle Av. Belgrano 663, de esta Ciudad. 2) Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura de los bienes muebles que se encontraren en su poder, con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13/03/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30/04/13 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 12/06/13 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para

la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Alejandro José Karanicolas, designado en el trámite concursal, con domicilio en calle Av. Belgrano 1267, Planta Alta, de esta Ciudad. Salta, 19 de Diciembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. N° 100031925 F. v/c N° 0002-02747

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Garri-do Guillermo Alberto por Concurso Preventivo (pe-queño) - Hoy Quiebra -". Expte. N° EXP-332.282/10, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circula-ción comercial a los siguientes efectos: 1) Hacer cono-cer el estado de quiebra del Sr. Guillermo Alberto Gar-rido, D.N.I. N° 33.543.389, con domicilio real en ca-lle Los Jazmines N° 336 de Villa Las Rosas y procesal constituido en calle Necochea N° 147, ambos de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibi-ción de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verifíca-ción, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiesta-mente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30 de abril de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 16 de mayo de 2013 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Infor-me General por parte de la Sindicatura. 7) Que conti-nuará en sus funciones como Síndico el CPN Osbaldo Ernesto Montaldi, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 551 de esta Ciudad y con días y horario de atención los martes y jueves de 17 hs. a 19 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. N° 100031920 F. v/c N° 0002-02745

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Socie-dades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Monserat, María Mag-dalena por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-415.394/12, hace saber que en fecha veintiséis de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra de la Sra. María Magdalena Monserat, D.N.I. N° 30.636.567. CUIL N° 27-30636567-9. domiciliada en Pasaje Misiones N° 75 del Barrio Inde-pendencia y domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de ésta ciudad. Califica a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 06 de Febrero de 2013 a hs. 12:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B"). El día 21 de Marzo de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedi-dos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de Mayo de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y co-pias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 28 de Junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bie-nes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que en-treguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100031856 F. N° 0001-45967

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juz-gado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1a. No-minación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Rodados Camiones y Buses S.A. s/Concurso Pre-ventivo (Grande) - Medida Cautelar" (Expte. N° 408.088/12). Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber: Que el 21 de noviembre de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ro-

dados Camiones y Buses S.A., C.U.I.T. Nº 30-71143875-7. empresa con domicilio social en Av. Ex Combatientes de Malvinas s/n, acceso a la rotonda del Bº Santa Ana I y procesal constituido en calle Del Milagro nº 635, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al "Estudio Aguilera, Solá y Asociados", el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la

calle Florida nº 711 de la Ciudad de Salta. desde el día 1º/02/13 hasta el día 05/03/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Diciembre 21 de 2012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 27/12/2012 al 04/01/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100031984

F. Nº 0001-46111

Grupo Sol S.R.L.

1. Socios: Alvaro Anaquín, DNI Nº 29.116.010, CUIT Nº 20-29116010-8, nacido el 16/11/1981, de 31 años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio real en calle Fernando Ramos Nº 28 - Bº San Bernardo, ciudad de Salta, provincia de Salta y Noelia Vanesa Trujillo, DNI Nº 29.738.916, CUIT Nº 27-29738916-0, nacida el 27/04/1983, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión contador público, con domicilio real en calle Pje. Pablo Saravia Nº 929 - Vª Soledad, ciudad de Salta, provincia de Salta.

2. Fecha de Contrato: 28/11/2012.

3. Denominación Social: Grupo Sol S.R.L.

4. Domicilio Social: Ciudad de Salta, Salta. Sede Social Buenos Aires Nº 670.

5. Objeto: Administración del traslado de pasajeros por medio de taxi y/o remis. Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler, por medio de taxis y/o remis, de automóviles y vehículos propios y/o de terceros, comerciales livianos y/o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. Compra, venta, administración y alquiler de obleas de taxis y/o remis. Contratación, operación y distribución de sistemas y equipos de comunicaciones. También podrá explotar referido al alquiler de automóviles, patentes de invención, marcas de fábricas tanto nacionales como extranjeras, licencias, diseños, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Adquisición, admi-

nistración y liquidación de Sociedades comerciales y personas jurídicas en general.

6. Plazo de Duración: 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), dividido en 2500 (Dos Mil Quinientos) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una. con derecho a un voto cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el socio Alvaro Anaquín suscribe 2372 cuotas equivalentes a \$ 237.200,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos); integrando en este acto dinero en efectivo en la suma de \$ 59.300,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos), lo que representa un total de 593 cuotas equivalente al 25 % del capital suscripto; las restantes cuotas serán integradas dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad; b) el socio Noelia Vanesa Trujillo suscribe 128 cuotas equivalentes a \$12.800,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos); integrando en este acto dinero en efectivo en la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos), lo que representa un total de 32 cuotas equivalente al 25 % del capital suscripto; las restantes cuotas serán integradas dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. Quedando el Capital Social suscripto e integrado en un total de 25.00% en efectivo. en este acto.

8. Administración y Representación: Será ejercida por un Socio, en este caso, Cr. Alvaro Anaquín.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría. Salta, Diciembre de 2012.
Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaría.
Imp. \$ 120,00 e) 04/01/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100031983 F. N° 0001-46106

Galvytub S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de Galvytub S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Enero de 2013 a hs. 15,30 en calle San Luis N° 881 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de los miembros del directorio.
- 2.- Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum necesario para sesionar se procede en este acto a la Segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a hs. 16.30 a efectos de tratar el mismo orden del día.

Daniel Bejar

Imp. \$ 200,00 e) 04 al 10/01/2013

O.P. N° 100031866 F. N° 0001-45982

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de enero de 2013, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16 km 596, municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 22, iniciado el 1° de octubre de 2011 y finalizado el 30 de septiembre de 2012.

3.- Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012. Total de Resultados No Asignados: \$ 8.006.382, que se proponen destinar: a) \$ 71.532,40 a Reserva Legal, que corresponden al 5% de la ganancia del ejercicio que asciende a la suma de \$ 1.430.648; y b) \$ 7.934.849,60 a Reserva Facultativa para financiar parcialmente el plan de expansión y mejoramiento genético de rodeo de cría, la implementación de prácticas de fertilización de pasturas y uso sustentable del suelo, las necesidades crecientes de capital de trabajo y la renovación del parque de máquinas y equipamientos destinados a la producción agrícola-ganadera.

4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012. Consideración de su remuneración por hasta la suma de \$ 66.400.

5.- Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

6.- Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012 por hasta la suma de \$ 28.800.

7.- Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de octubre de 2012. Determinación de su retribución.

El Directorio

La presente deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 2013 que fue publicada en el Boletín Oficial y en el Diario el Cronista los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Diciembre de 2012.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 22 de enero de 2013.

Notas: Atento a lo dispuesto por la Resolución General N°465/2004 de la CNV, al momento de inscrip-

ción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Francisco Müller Neto
Responsable de Relaciones con el Mercado
"Inversora Juramento S.A."

Imp. \$ 500,00 e) 27/12/2012 al 04/01/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100031993 F. N° 0001-46123

Establecimiento El Rosario S.A.

Renovación de Autoridades

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González de Boden, ordenó, la publicación del edicto a los fines de dar conocimiento que el día cuatro de enero de dos mil diez, mediante el Acta de Asamblea N° 8, se resolvió que el Directorio de Establecimiento El Rosario S.A. quede conformado por dos miembros titulares y un suplente. Conforme consta en Acta de Directorio N° 21 de idéntica fecha, los cargos se distribuyeron: Presidente: Abel Antonio Madrazo, D.N.I. N° 18.581.325, domiciliado en 25 de Mayo N° 472 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta; Vicepresidente: Julio Madrazo, D.N.I. N° 7.242.158, domiciliado en Avda. 9 de Julio N° 332 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta; y Director suplente: Julio Roberto Madrazo, D.N.I. N°

17.134.311, domiciliado en Avda. 9 de Julio N° 320 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/12/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 04/01/2013

O.P. N° 100031986 F. N° 0001-46113

Verde Agua S.A.

Modificación de Edicto de Fecha 13/11/2012

Constitución de Sociedad

1) Socios: Analía Nievas, Argentina, 26 años, soltera, DNI N° 30.973.136, CUIL. 27-30973136-6, Licenciada en gestión ambiental y el Sr. Javier Román Nievas, DNI 28.261.192, CUIL 20-28261192-9 Argentino, de 29 años de edad. Comerciante, Soltero; ambos con domicilio en Los Yuchanes N° 273, Barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta.

2) El capital social queda suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: La Señorita Analía Nievas, suscribe cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, valor nominal total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y el Señor Javier Román Nievas, suscribe cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, valor nominal total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). Dichos montos son integrados con la transmisión del dominio a título de aporte del capital social hasta cubrir la suma total de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) entre ambos socios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27 de Diciembre de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04/01/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100031994

F. N° 0001-46124

**Club Unión Huaytiquina
de Campo Quijano - Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Unión Huaytiquina, convoca a sus Socios, a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 26 de Enero de 2013, a horas 18.00, en el Salón del Centro del Jubilados y Pensionados de la Localidad de Campo Quijano, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Comisión Directiva, que dispone el llamado a Asamblea Ordinaria.

2.- Designación de Socios, para suscribir el Acta de la Asamblea.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria al 31 de Diciembre del 2012.

4.- Consideración de "Rendición de Cuentas" al 31 de Diciembre de 2012.

La entrada al recinto de la Asamblea, solo será permitida a Socios que figuren en el padrón que se confecciona para tal efecto.

Jorge E. Figueroa
Presidente

Oscar Varela

Resp. Area Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 04/01/2013

O.P. N° 100031985

F. N° 0001-46112

**Asociación "Ganaderos"
Rivadavia Banda Sur - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 26 de Enero de 2013 a hs. 09:00 en la Agrupación de Gauchos Fortín La Unión, Municipio de Rivadavia Banda Sur, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, libro de Inventario, Memoria. Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/09/2011 y 30/09/2012.

3.- Renovación de Comisión Directiva.

Art. 44 Del estatuto: Las Asambleas se celebran válidamente aun en los casos de reforma de Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Cristina Beatriz Rossetto

Presidente

Graciela Cueto

Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 04/01/2013

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100031995

F. N° 0001-45125

Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano

La Comisión Directiva del C.U.H. convoca a Elección de Autoridades para el día 26 de Enero de 2013, a hs. 18,00 en el Salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Campo Quijano, sito en calle Antártida Argentina s/n.

La elección se realizará por el sistema de lista completa y simple mayoría, debiéndose votar los siguientes cargos:

Comisión Directiva: Presidente; Vicepresidente; Responsable Área de Gestión Deportiva; Responsable Área de Gestión Administrativa; Responsable Área de Gestión Financiera; Responsable Área de Gestión Infraestructura; Responsable Área de Gestión Social

Cronograma Electoral: Exhibición de padrones provisorios, (art. 41 E), desde 10-01-13. Pedido oficialización de listas (art. 39 E). Vto. 16-01-13. Observación a los padrones, (art. 41 E) Vto. 16-01-13. Oficialización de Listas (art. 39 E) 17-01-13. Exhibición de padrones definitivos (art. 41 E) 17-01-13. Elec-

ciones 26-01-13. Proclamación 26-01-13. El pedido de oficialización de listas implica recepción y conocimiento del Reglamento Electoral vigente; como así también la prestación de plena conformidad con el proceso electoral establecido en la norma.

Junta Electoral: Constituye domicilio en calle 25 de Mayo esq. Bs. As. de la Localidad de Campo Quijano, funcionando solamente en días hábiles en horario de 9:00 a 12:00 hs.. Atento la convocatoria a elecciones oportunamente dispuesta y dando cumplimiento con lo normado por el art. 41 del Estatuto Social y en mérito de las potestades otorgadas designase como miembros de la Junta Electoral a los siguientes socios: 1) Ramiro Javier Uliyarri D.N.I. N° 20.012.159, Socio N° 182; 2) Rolando Alberto Fabián D.N.I. N° 14.917.480 Socio N° 211; Sergio R. Figueroa D.N.I. Nro. 11.868.469 Socio N° 225.

Todas las notificaciones del proceso eleccionario, serán notificadas personalmente en el domicilio de la Junta Electoral en el horario indicado.

A continuación del acto eleccionario, se realizará la Proclamación de los Candidatos y se convocará a las

autoridades electas para reunión de Comisión Directiva en los ocho días subsiguientes.

Jorge E. Figueroa

Presidente

Oscar Varela

Resp. Area Administrativa

Imp. \$ 70,00

e) 04/01/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032001

Saldo anterior Boletín	\$	2.201,00
Recaudación		
Boletín del día 03/01/13	\$	4.629,80
TOTAL	\$	6.830,80

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Por Disposición Interna N° 106/2010
Feria Judicial para el mes de Enero/2013

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005),

a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676